

El recreo

Diego de MIRANDA

“Deja que llore / mi cruel suerte,
y que suspire / por la libertad; /
Que el dolor quiebre / estas cadenas /
de mis martirios / sólo por piedad”.

(*Lascia ch'io pianga*, de A-Hill y G. Rossi,
para la ópera “Rinaldo” de Händel, acto II.
Con otra letra de B. Pamphili -*Lascia la spina*-,
en la 2^a parte del oratorio “El triunfo del
tiempo y del desengaño”).

Reconozco que en los establecimientos de antigüedades paso primero al fondo viendo lo pequeño, sin son objetos, y los legajos desencuadrados y delgados, preferentemente de las estanterías inferiores. Son manías como las llaman mis amigos, pero no desisto; luego voy saliendo mirando otras cosas externamente más llamativas a la vista, que eso sí son reclamos de los vendedores, y tienen éxito.

En uno de esos locales no hace mucho tiempo me encontré con unas pocas hojas dobladas con evidentes huellas de haber sido desencuadradas del volumen al que habían pertenecido por tener cierta unidad de contenido; me llamó la atención, y leí un poco. Era documentación de una cárcel, pero dos de ellas eran -o eso me perecieron- ejemplo de cómo se puede intentar manipular un comportamiento bajo el concepto de las ventajas de someterse al bien común, que por lo tanto, es prioritario en determinadas ideologías. Se podría comentar, incluso poner algunas notas. Nos limitamos a copiarlo suprimiendo referencias concretas de lugar y nombre.

* * *

Centro Penitenciario: XXXXX

Carácter: Nota interna

Destino: A todo el Personal del Módulo de Respeto

De: XXXXX, Director del Centro

Fecha: XXXXX

Asunto: Implementación de un Sistema pionero sobre disciplina en el Módulo de Respeto

Estimados/as agentes y educadores del Módulo de Respeto:

Con gran satisfacción les informo que el Módulo señalado ha sido elegido para realizar una experiencia piloto consistente en exigir a los internos la máxima fidelidad a los horarios y disciplina comunitaria mientras que podrá haber tolerancia discrecional en ciertos comportamientos personales de los mismos, siempre de carácter leve. Se pretende buscar un equilibrio entre el cumplimiento externo de lo mandado y permitir ciertos márgenes de autonomía en la exigencia del cumplimiento del reglamento, en asuntos individuales. Nunca se tolerará el fomento de actuaciones en grupo, no autorizadas, aunque sea de pocos individuos.

Además, hay que recordar que los internos del Módulo están en esta experiencia porque libremente lo han pedido por escrito comprometiéndose a participar en las actividades que se organizasen, y en donde se hacía especial mención de guardar las normas de disciplina, convivencia, educación y respeto, para con los compañeros y personal del Centro, funcionarios y educadores, así como en las tareas de gestión de las diversas actividades.

La implementación de este método con medidas tan peculiares -dentro de un recinto penitenciario- se hace teniendo en cuenta la situación de que los internos son preventivos, y de que se ha elegido el módulo de nuestras instalaciones por reunir las características idóneas que han señalado los técnicos de acuerdo con la Junta de Tratamiento. Este programa tendrá una duración de un año, tiempo que se estima suficiente para ver la respuesta de los internos, desde el punto de vista de integración social y simultáneamente el grado de cumplimiento del reglamento general, junto con las infracciones, los motivos y las circunstancias en que se dieron.

Una vez finalizada la experiencia del programa la Junta presentará una memoria que será evaluada por las autoridades de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Este sistema representa un paso adelante en los esfuerzos por

mejorar la eficiencia del sistema y la rehabilitación de los internos, el buen uso de la tolerancia que se le da y el sometimiento al reglamento de nuestro centro penitenciario.

Sin embargo, para garantizar el éxito de esta iniciativa, es crucial que mantengamos el nivel de máxima disciplina en todas las áreas del Módulo. Como resultado de mi antigua formación y experiencia en el ámbito penitenciario, soy partidario de una supervisión especial en momentos críticos, como el recreo en el patio, donde los internos muestran su personalidad de manera espontánea y muy válida para el posterior análisis de los comportamientos; también se hará con menor intensidad en las instalaciones deportivas.

Es por esta razón que personalmente supervisaré el patio durante el recreo desde una torreta protegida por una celosía. Desde este punto privilegiado de observación podré seguir de cerca las interacciones de los internos, identificar grupos e individuos que por ciertas actitudes podrían señalar riesgo potencial de protesta o buena integración, tomando nota de cualquier comportamiento inusual y/o satisfactorio en ambos sentidos.

Entiendo que mi visión personal pueda interpretarse como autoritaria, pero quiero dejar claro que mi objetivo principal es garantizar la seguridad y el bienestar de todos los que residen y trabajan en nuestro Módulo, y, generalmente, en todo el Centro, y de que las autoridades de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias queden satisfechas de la experiencia piloto realizada, de los agentes y de los educadores que lo han hecho posible, habiendo aceptado libremente participar en esta experiencia. Reconozco la importancia de adaptarnos a los tiempos que vivimos donde el respeto a los derechos reconocidos en nuestra Constitución es el principio básico de la convivencia en paz de nuestra sociedad, pero también creo firmemente en la necesidad de mantener estándares de disciplina y orden en un ámbito tan especial como el nuestro con los internos a los que tenemos vigilar.

Por lo tanto, apelo a su compromiso y colaboración para mantener la disciplina en todas nuestras actividades diarias en el Módulo de Respeto con las indicaciones señaladas en el reglamento que se les ha entregado. Cada uno de ustedes desempeña un papel vital en el éxito de nuestra institución, y juntos podemos demostrar a las autoridades y a la comunidad en general que somos capaces de gestionar este Centro con responsabilidad, orden, seguridad y eficacia.

Agradezco sinceramente su dedicación y apoyo continuo en este viaje hacia la excelencia en el sistema penitenciario. Si tienen alguna pregunta o inquietud, no duden en exponérmela

Atentamente,
XXXXXX

Director del Centro Penitenciario XXXXX
[Hasta aquí el texto oficial]

* * *

Venía junto una hoja manuscrita -muy curiosa para un posible investigador- de un testigo presente en el despacho que luego pudo ponerla al archivar el documento. Decía: “Después de repasar el borrador y corregir alguna palabra, el director dio por válido el texto y ordenó al secretario que sacase una copia limpia para firmar y sellar, que lo enviase por correo electrónico al personal del Módulo Preventivo, y guardase el original en la carpeta de documentos oficiales. Cuando esperaba a que el secretario preparase el texto se recostó en el sillón y parecía satisfecho”.

Entonces recordé a mi profesor de filosofía cuando estaba en el seminario de XXXX que nos hizo aprender de memoria el concepto agustiniano de Orden. Lo preguntaba de vez en cuando individualmente a los alumnos; el designado lo recitaba puesto de pie -casi siempre nervioso-, y luego le ponía nota. Lo recuerdo perfectamente, como el 5 que me puso:

La paz doméstica es la concordia bien ordenada en el mandar y en el obedecer de los que conviven juntos. La paz de una ciudad es la concordia bien ordenada en el gobierno y en la obediencia de sus ciudadanos. La paz de la ciudad celeste es la sociedad perfectamente ordenada y perfectamente armoniosa en el gozar de Dios y en el mutuo gozo en Dios. La paz de todas las cosas es la tranquilidad del orden. Y el orden es la distribución de los seres iguales y diversos, asignándole a cada uno su lugar” (Civitas Dei, XIX, XIII, 1)“.

* * *

Busqué bien en los cuadernillos próximos -sin éxito-, si había alguna hoja más manuscrita por ver si decía si el director había sido seminarista.